



Riohacha D. T. C., 12 de agosto de 2021.

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Almacenes Éxito S.A.
Demandado:	Zaghloth Hassan Khaled
Radicación:	44-001-40-03-001-2020-00048-00

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se evidencia que se encuentra pendiente de fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., en consecuencia, se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la misma, de conformidad con el Acuerdo No CSJGUA20-11567, la cual se llevará a cabo utilizando herramientas tecnológicas autorizadas por el C.S.J., medio que será comunicado por un empleado de este despacho, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.

En este sentido se,

### **DISPONE**

**Primero:** Dispóngase fecha para llevar a cabo la diligencia de Audiencia Inicial contemplada en el artículo 372 del C.G.P a efectos de rendir interrogatorio de parte, conciliación y los demás asuntos relacionados con la misma. Para tal efecto, SEÑÁLESE el día veintiséis (26) de octubre de 2.021 a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

**Segundo:** Requiérase a las partes y a los apoderados para que en el término de (5) día, informen con destino esta agencia judicial, a través del correo electrónico del despacho, la dirección del correo electrónico por medio de la cual se conectarán a la audiencia, en aras de comunicarles el link de acceso, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 806 de 2.020.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

**Yaneth Maria Luque Marquez  
Juez Municipal  
Civil 001  
Juzgado Municipal  
La Guajira - Riohacha**

*Gtz.Ro*



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**12ea3ce6a87d226895bdc16a12f0483160924742f3d782490eee2783e77cd864**

Documento generado en 12/08/2021 06:22:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**